

INFORME DE NECESIDAD

OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS

1.- INSTALACIÓN

Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

2.- SITUACIÓN ACTUAL y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consejo de Administración de CANTUR, S.A. viene desarrollando un Plan de Inversiones en sus instalaciones, con una duración inicial de tres años: 2018 – 2020.

Este documento contiene la descripción, análisis y estimación presupuestaria de las actuaciones prioritarias que se precisa acometer al objeto de intervenir de forma decidida y con la máxima implicación en la mejora, rehabilitación integral y en su caso renovación de las instalaciones de CANTUR, S.A.

Buena parte de las partidas presupuestarias contempladas en dicho Plan de Inversiones 2018-2020, están siendo destinadas a grandes obras de reparación e inversiones de modernización y mejora de las infraestructuras básicas de las instalaciones de CANTUR, S.A.

Considerando lo anteriormente expuesto, dentro del citado Plan figuran diversas actuaciones de mejora y renovación en los recintos de animales del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Durante el año 2019, se acometieron importantes obras de rehabilitación de los edificios de guarda y cuadras que requerían de intervenciones de mayor entidad, construyéndose también algunas cuadras nuevas.

A día de hoy, se precisa avanzar en la mejora y modernización de las instalaciones de animales, con el fin de realizar aquellas actuaciones necesarias para garantizar el bienestar animal de las especies del Parque y a su vez, mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo del personal asignado a cada recinto para el manejo y cuidado de los animales. En concreto, es necesario intervenir en los patios de reserva de algunos recintos, en los que debido al paso del tiempo, al incremento en el número de ejemplares de alguna de las especies, o bien a los nuevos requerimientos de los organismos internacionales de conservación de especies en cautividad, es preciso realizar obras de mejora, modernización o ampliación de cierta entidad.

Dado el volumen importante de obra que ello conlleva y el diferente alcance de cada una de las actuaciones, se recogen estas intervenciones en un solo contrato, de manera que se agilice la gestión y se favorezca la concurrencia.

Las obras que se pretende llevar a cabo, consisten en síntesis en acondicionar los patios y cierres de las cuadras de cebra común, cobos de agua, antílope oryx, yaks, watussis, bisontes y asno somalí. En estos casos las obras requerirán la retirada de la capa de tierra vegetal, para disponer los diferentes firmes de acabado de los patios. La tierra vegetal será aprovechada en el mismo lugar en el que se ha extraído para restituir y acondicionar la superficie del terreno situada en inmediaciones de la obra, debidamente sembrada. Se contempla también, la realización de diferentes tipos de cierres en función de las zonas a delimitar: cierres formados por barandillas metálicas para la protección del público a colocar en la parte anterior de los cierres de los recintos de animales y cierres de madera a disponer en la delimitación de los recintos de animales. Como complemento a estas actuaciones, se dispondrán, portillas de acceso a los recintos, puertas y cierres para formación de mangas en los recintos de las cuadras.

3.- PROPUESTA y DISPONIBILIDAD DE AUTORIZACIONES

Considerando los antecedentes descritos, se ha procedido a redactar el Proyecto de Construcción denominado *OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS*, que se ha entregado en CANTUR, S.A., en el que figura la descripción detallada de las obras e instalaciones a ejecutar y las prescripciones técnicas a considerar.

Por todo cuanto antecede, habiéndose establecido como objetivo prioritario garantizar las mejores condiciones de bienestar animal y de conformidad a la Ley 31/2003, de 27 de Octubre, de Conservación de la Fauna Silvestre en los Parques Zoológicos, CANTUR, S.A. precisa licitar las obras contenidas en el Proyecto de Construcción redactado, al objeto de continuar mejorando y optimizando sus instalaciones.

Se dispone para este fin de las autorizaciones administrativas preceptivas, en particular aquellas otorgadas por los organismos con competencias en urbanismo, medio natural, especies protegidas, impacto ambiental y patrimonio cultural y arqueológico.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras es de **CUATRO (4) MESES**.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Valor Estimado del Contrato que figura en el Proyecto para la ejecución de las obras asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS Y SESENTA SEIS CÉNTIMOS DE EURO (400.380,76 €)**, IVA excluido.

6.- INSPECCIÓN y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

Ejercerá como Inspector de las obras el Técnico Superior del Área Técnica, o personal en quien él delegue, contando con la Dirección de Obra del Arquitecto Técnico redactor del Proyecto. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

7.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS.**

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santander, a 20 de agosto de 2020

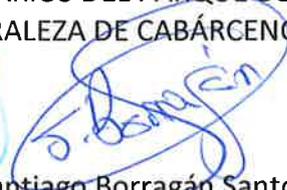
EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:

EL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS
VETERINARIOS DEL PARQUE DE LA
NATURALEZA DE CABÁRCENO



Fdo.: Santiago Borragán Santos

CONFORME:

LA DIRECTORA DEL PARQUE DE LA
NATURALEZA DE CABÁRCENO



Fdo.: Beatriz Sainz Crespo

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 - N.I.F. A-39008073

